



Nuestra ref.: SG/CER/PRs

GINEBRA, 29 de julio de 2011

Asunto: Puesta en práctica de la distribución de documentos por vía electrónica

Estimado señor/Estimada señora:

Quisiera informarle que, como resultado del reconocimiento, por parte del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial, de las ventajas económicas y ecológicas de la producción y distribución electrónicas de correspondencia, documentos y publicaciones, la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) comenzará a distribuir la correspondencia por vía electrónica.

En adelante, la correspondencia, con inclusión de las cartas circulares destinadas a los Representantes Permanentes de la OMM, como la presente circular, no se enviará por correo postal, sino que podrá consultarse en el servidor ftp de la Organización, donde quedará archivada en una carpeta protegida por contraseña:

- página web: <http://www.wmo.int/circulars>
- usuario: wmocirculars
- contraseña: letters011.

En consecuencia, se suspenderá el procedimiento existente de envío postal de correspondencia, por resultar costoso y engorroso. A partir de ahora, se le notificará, por correo electrónico, el envío de un nuevo documento (por ejemplo, una carta con sus anexos, si los hubiere, con la página web donde puede consultarse esa carta en su idioma oficial, que le servirá también de referencia futura). Para facilitar la consulta del documento, también se adjuntará la carta al correo electrónico.

Las notificaciones se enviarán a las direcciones de correo electrónico consignadas en la publicación *Composition of the WMO* (WMO/OMM-No. 5) (Composición de la OMM), disponible en la página web <http://www.wmo.int/pages/governance/compo/composition.pdf>. Le agradecería que verificase esa información y que comunicase al Gabinete del Secretario General y Departamento de relaciones exteriores todo cambio necesario por fax al +41 22 730 80 37 o por correo electrónico a [cer@wmo.int](mailto:cer@wmo.int).

Si, de todas maneras, necesitase recibir la correspondencia por correo postal, le agradecería que informase al Gabinete del Secretario General y Departamento de relaciones exteriores.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6590)

Espero que el nuevo procedimiento le resulte útil y confío en que apoye las iniciativas que lleve adelante la Secretaría de la OMM para facilitar a los Miembros de la Organización el acceso a la información de forma económica y ecológica.

Le saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Jarraud', written over a horizontal line.

(M. Jarraud)  
Secretario General